

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 30 DE JUNIO DE 2017.**

El pasado 8 de junio tuvo entrada en las Cortes de Aragón el Proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, para su tramitación parlamentaria por el procedimiento legislativo común, un proyecto largamente demandado desde nuestra ciudad y ya previsto en la Ley de Administración Local de Aragón en el año 1999 y posteriormente recogida como mandato en el Estatuto de Autonomía de Aragón de abril de 2007.

El proceso de comarcalización que se inicia en diciembre de 2000 y finaliza en marzo de 2003 no termina de culminarse al quedar fuera más de la mitad de la población aragonesa, esto es, Zaragoza y su área Metropolitana.

Desde Chunta Aragonesista siempre hemos defendido el cierre del mapa comarcal, puesto que hay una serie de competencias que el Gobierno de Aragón ha transferido a las Comarcas con su correspondiente financiación, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, mientras que en el caso de Zaragoza y el resto de municipios de su entorno el coste debe ser asumido directamente a través de las arcas municipales o, en su caso, mediante convenios potestativos que pueden producirse o no para determinados asuntos o su prestación queda en manos de mancomunidades de servicios que no responden precisamente a los principios que deben regir el funcionamiento de las Administraciones Públicas en buena parte de los casos.

Por ello, ya en la tramitación del proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley de acompañamiento a los Presupuestos) de 2016 el Grupo Parlamentario de CHA presentó una enmienda, que fue aprobada, para acompasar la aprobación de la Ley de Capitalidad con la de creación del Área Metropolitana, dotándola de las mismas competencias y de los mismos sistemas de elección de los consejos comarcales que la Ley 10/1993 de Comarcalización de Aragón atribuye a las Comarcas. Se trata de cumplir y desarrollar lo dispuesto en la legislación vigente relativo a Zaragoza y su área metropolitana referido tanto al carácter de entidad local de la misma como a la posibilidad de corresponder a la misma las competencias atribuidas por la ley a la comarca respecto de su propio ámbito territorial.

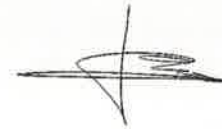
También en este Consistorio nuestro Grupo Municipal ha presentado diferentes iniciativas políticas en este mismo sentido.

Entendemos que la planta local aragonesa no estará finalizada hasta que se constituya el Área Metropolitana de Zaragoza como entidad comarcal, para que quienes habitamos este territorio tengamos la misma organización que el resto de Aragón.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

### MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a iniciar la elaboración de un Proyecto de Ley de Creación del área Metropolitana de Zaragoza, como entidad local territorial, con personalidad jurídica propia y autonomía para el cumplimiento de sus fines, en el que se incluyan la totalidad de los municipios que componen la actual delimitación comarcal de Zaragoza y con las competencias que la Ley de Medidas de Comarcalización atribuye a las comarcas, sin perjuicio de otras que pudiera asumir y en cuyos órganos de gobierno los municipios estén representados en función de criterios de proporcionalidad.



Carmelo Javier Asensio Bueno  
Portavoz Grupo Municipal CHA

